

1. Publicación I.E. 40666 Antonio Raimondi



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 10,696.00 m² en uso y posesión de la I.E. 40666 “Antonio Raimondi”, ubicado en Habilitación Urbana Centro de Servicios Asentamiento C-1, Mz. G Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06149435 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

2. Publicación I.E. 40698 San Juan Bautista de Majes - Inicial



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 1,526.54 m² en uso y posesión de la I.E. 40698 “San Juan Bautista de Majes” Nivel Inicial, ubicado en Habilitación Urbana Lote 491-A Mz C5 Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06148873 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

3. Publicación I.E. 40698 San Juan Bautista de Majes – Primaria



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 6,303.01 m² en uso y posesión de la I.E. 40698 “San Juan Bautista de Majes” Nivel Primaria, ubicado en Habilitación Urbana Lote 491-A Mz B1 Lote 12, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06148761 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

4. Publicación I.E. 40698 San Juan Bautista de Majes – Secundaria



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 4,818.44 m² en uso y posesión de la I.E. 40698 “San Juan Bautista de Majes” Nivel Secundaria, ubicado en Habilitación Urbana Lote 491-A Mz C4 Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06148872 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

5. Publicación I.E. 40284 Pedro Paulet Mostajo – Secundaria



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 9,597.72 m² en uso y posesión de la I.E. 40284 “Pedro Paulet Mostajo” Nivel Secundaria, ubicado en Centro Poblado de Servicios Básicos El Alto Mz J’ Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06147031 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

6. Publicación I.E. 40284 Pedro Paulet Mostajo – Primaria



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 7,119.33 m² en uso y posesión de la I.E. 40284 “Pedro Paulet Mostajo” Nivel Primaria, ubicado en Centro Poblado de Servicios Básicos El Alto Mz V Lote 4, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06146957 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

7. Publicación I.E. Rafael Loayza Guevara y G.U.E. Mariano Melgar



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal a) del citado D.S., del bien inmueble de 69,839.21 m² en uso y posesión de la I.E. “Rafael Loayza Guevara” y la G.U.E. Mariano Melgar, ubicado en Av. Jesús, distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

8. Publicación I.E. 40097 Republica de Canada



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 5,672.25 m² en uso y posesión de la I.E. 40097 “República de Canada”, ubicado en Habilitación Urbana Centro de Servicios B2 Mz B Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06148198 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 20 de noviembre de 2025

9. Publicación I.E. Julio Ernesto Portugal

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico—Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 22,330.00 m² en uso y posesión de la I.E. “Julio Ernesto Portugal”, ubicado en Parcela B (Centro Poblado el Puente – Huacapuy) Lote Educ Sector Huacapuy, distrito de Jose Maria Quimper, provincia de Camaná y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06177517 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es el ESTADO S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 20 de noviembre de 2025

10. Publicación I.E.I. Cristobal Borda

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico—Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 554.92 m² en uso y posesión de la I.E.I. “Cristobal Borda”, ubicado en el Centro Poblado Tomepampa Mz E Lote 11, distrito de Tomepampa, provincia de La Unión y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06175899 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 21 de noviembre de 2025

11. Publicación I.E. 40507

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico—Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 1,657.33 m² en uso y posesión de la I.E. “40507”, ubicado en el Centro Poblado Cachana Mz O Lote 6, distrito de Cotahuasi, provincia de La Unión y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06175655 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es el Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 21 de noviembre de 2025

12. Publicación I.E.I. Ayahuasi

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico—Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 996.44 m² en uso y posesión de la I.E. “Ayahuasi”, ubicado en el Centro Poblado Ayahuasi Sector B Mz Q Lote 1, distrito de Alta, provincia de La Unión y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06255726 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es COFOPRI.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 21 de noviembre de 2025

13. Publicación I.E. "40508 La Asunción"

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 5,916.61 m² en uso y posesión de la I.E. “40508 La Asunción”, ubicado en el Centro Poblado Quillunza Mz Y Lote 1, distrito de Cotahuasi, provincia de La Unión y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06175852 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 21 de noviembre de 2025

14. Publicación I.E.I. N° 90 JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la Afectación en Uso a Favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 1, 152.00 m² en uso y posesión de la I.E.I. N° 90 “Juan Pablo Vizcardo y Guzmán” con código modular N° 0225763, ubicado en la Urbanización Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Programa Perú Bid, Sub Programa II Primera Etapa MZ I Lote 19, Distrito de José Luis Beatamente y Rivero, Provincia y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06136714 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 21 de noviembre de 2025

15. Publicación I.E.I. Tasahuayo



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta s/n, Yanahuara, Arequipa con teléfonos N° 054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; de conformidad con el artículo 3º “Publicaciones y Derecho de Oposición” de la Ley 31318 “Ley que Regula el Saneamiento Físico Legal de Los Bienes Inmuebles del Sector Educación Destinadas a Instituciones Educativas Públicas” Reglamentado por el Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU; pone de conocimiento que, se viene efectuando la **Asunción de Titularidad a Favor del Estado y Constitución Automática de Afectación en uso a Favor del MINEDU** (Ministerio de Educación) en mérito al Inciso e) del artículo 7 del D.S. 011-2022-MINEDU, **del área que posee de 594.00 m²**, ubicado en la Urbanización Tasahuayo Lote LS- (Mz.E) en actual uso y posesión de la Institución Educativa Inicial “Tasahuayo”, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, bien inmueble que se encuentra inscrito en la Partida Registral N° P06119608, del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Zona N° XII

Los particulares o entidades que se consideren afectados con el acto de saneamiento físico legal, podrán formular oposición acreditando el derecho real que estaría siendo afectado, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la presente publicación.

Arequipa, 14 de octubre del 2025

16. Predio El Pionero, distrito de Majes



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta s/n, Yanahuara, Arequipa con teléfonos N° 054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; de conformidad con el artículo 3º “Publicaciones y Derecho de Oposición” de la Ley 31318 “Ley que Regula el Saneamiento Físico Legal de Los Bienes Inmuebles del Sector Educación Destinadas a Instituciones Educativas Públicas” Reglamentado por el Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU; pone de conocimiento que, se viene efectuando la **Asunción de Titularidad a Favor del Estado y Constitución Automática de Afectación en uso a Favor del MINEDU** (Ministerio de Educación) en mérito al Inciso e) del artículo 7 del D.S. 011-2022-MINEDU, **del área que posee de 6,640.00 m²**, ubicado en Habilitación Pre-Urbana del centro Poblado de Apoyo a la Producción el Pionero Mz. A Lote 3 Distrito de Majes, Provincia de Caylloma y Departamento de Arequipa signado con partida registral N° P06114799, del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Zona N° XII

Los particulares o entidades que se consideren afectados con el acto de saneamiento físico legal, podrán formular oposición acreditando el derecho real que estaría siendo afectado, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la presente publicación.

Arequipa, 14 de octubre del 2025